

Rechazan creación del departamento encargado de revocar la ciudadanía



(Foto: EFE)

Un centenar de “soñadores” sostienen pancartas pidiendo “Justicia y dignidad para los inmigrantes”.

Por: Redacción
editorial@noticiali.com

Organizaciones defensoras de los migrantes han reaccionado con indignación al anuncio del Gobierno sobre la creación de un departamento encargado específicamente de retirar la ciudadanía las personas que la hayan obtenido de manera fraudulenta, incluidos terroristas, criminales de guerra, violadores de los derechos humanos y delincuentes sexuales.

La Liga de América Latina Unida (LULAC) expresó su temor a que en esta nueva oficina se usen “nuevos criterios que podrían hacer que miles de estadounidenses pierdan su ciudadanía” y sirva de herramienta al presidente Donald Trump para llevar a cabo “la agenda xenófoba y racista de su Administración”.

“A LULAC le disgusta que la Administración (del presidente Donald) Trump cree una oficina para intentar abusar, asustar e intimidar a los latinos y a todos

los inmigrantes o refugiados que hayan obtenido la ciudadanía legamente”, aseguró en una declaración el presidente de esa organización, Domingo García.

“No hay duda de que el Gobierno debería revocar la ciudadanía a terroristas convictos, criminales de guerra y delincuentes sexuales”, pero a LULAC le preocupa el “posible abuso por parte de elementos racistas en la Administración” de esta nueva oficina.

En su anuncio, el pasado miércoles, el Departamento de Justicia aseguró que esta nueva Sección de Desnaturalización, investigará y planteará en los tribunales la revocación de la ciudadanía “a los terroristas, criminales de guerra, delincuentes sexuales y otros estafadores que obtuvieron ilegalmente la naturalización”.

Anteriormente, el gerente de la National Partnership for New Americans (NPNA), Diego Iniguez-Lopez, aseguró en un comunicado que la creación de esta oficina envía un mensaje a los ciudadanos naturalizados para que se sientan “como extraños, amenazando con despojar su estatus de ciudadanía en cualquier momento, incluso décadas después de la naturalización”.

Trump ha emprendido una campaña centrada en la ciudadanía, mediante la cual ha dejado de otorgar visas de turismo a extranjeras embarazadas que visitan el país para evitar la naturalización automática del bebé por derecho de nacimiento en territorio estadounidense, e incluso ha planteado la posibilidad de enmendar la ley para que se deje de aplicar esa norma.

Declaran inválido el nombramiento del jefe de USCIS

Un juez federal en Washington declaró inválido el nombramiento de Ken Cuccinelli como jefe interino del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS), y ordenó dejar sin efecto una directriz que emitió para

acelerar el escrutinio de los inmigrantes que buscan asilo.

El magistrado, Randolph Moss, afirmó que la designación de Cuccinelli como jefe interino de USCIS en junio del año pasado violó la Ley Federal de Vacantes en el Gobierno, y que, por tanto, ese funcionario no tenía autoridad para emitir dos de las directrices que impulsó poco después de ocupar el cargo.

PUBLIREPORTAJE

Cómo prepararse para su entrevista de inmigración para su residencia basada en matrimonio



Ab. Ana Maria Bazan, ESQ

Es muy importante entender que ustedes tienen la obligación de probarle al servicio de inmigración de que son un matrimonio legítimo. La entrevista para su residencia tiene tres propósitos. Uno es de verificar los documentos originales de identidad, el otro es de ver si es un matrimonio

legítimo y el tercero es asegurarse de que el inmigrante no tenga ninguna barrera de inadmisibilidad que le prevenga obtener la residencia como antecedentes penales, fraudes u omisión de información en alguna solicitud anterior incluyendo visas de turista, ser carga pública para el gobierno, enfermedades contagiosas, entradas ilegales, entre otros.

El tiempo y la dificultad de la entrevista dependen mucho de la documentación que sometieron a inmigración. Quieren haberle convencido al servicio que su matrimonio es verdadero, que no se casó por los “papeles”. Si fracasan la primera entrevista le darán una segunda oportunidad, pero esta será mucho más difícil. (Stokes interview) Si fracasan la segunda, le niegan el caso y los ponen en proceso de deportación

en corte de inmigración. Así que el reto es pasarla la primera vez.

Lo primero es asegurarse que tienen suficientes pruebas de la legitimidad del matrimonio. Deben de llevar documentos a nombre de los dos con la misma dirección como recibos de pago, cuentas de banco, cuentas de teléfono. Los estados de cuenta bancarios mancomunados son súper útiles ya que demuestran el convivir de día a día en sus transacciones de supermercado, compras de ropa, auto, entre usted y su cónyuge.

Segundo, deben de repasar la vida cotidiana de cada uno y conocer bien la rutina que tienen desde que despiertan por la mañana hasta que se acuestan. Deben saber cuándo y cómo el inmigrante ingresó a Estados Unidos y también recordarse de detalles de su relación como la

fecha en que se conocieron y bajo qué circunstancias.

Finalmente, deben de contratar a un abogado para que los prepare y los acompañe a la entrevista. Con la abogada ustedes pueden practicar y prepararse para sentirse tranquilos y seguros. Si no están satisfechos con su representante o han hecho la solicitud solos y necesitan asesoramiento legal no duden en llamarnos nosotros le podemos preparar para la entrevista y también acompañarlos a ella. **Llame a su abogada de confianza Ana María Bazán al 1(718)478-8583.**

